



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

Acuerdo del Rectorado de la Universidad de Málaga, de fecha 4 de noviembre de 2014, por el que se convoca el *I Premio Internacional de Investigación en Cine en Español Universidad de Málaga-Festival de Málaga. Cine Español*.

La Universidad de Málaga, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, en colaboración con el Festival de Málaga, Cine Español, convoca el *I Premio Internacional de Investigación en Cine en Español Universidad de Málaga -Festival de Málaga. Cine Español*, que se regirá por las siguientes bases:

Primera.- Objeto y regulación.

El *I Premio Internacional de Investigación en Cine en Español Universidad de Málaga-Festival de Málaga. Cine Español* tiene como objetivo promover y reconocer la actividad investigadora en cualquier ámbito relacionado con el cine producido en lengua española, desde cualquier orientación o perspectiva, incluido el estudio de las relaciones del cine con otras expresiones artísticas o culturales.

El objetivo de la Universidad de Málaga, a través del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, junto con el *Festival de Málaga. Cine Español* es fortalecer la investigación a nivel nacional e internacional sobre cine en español y contribuir al intercambio de ideas, la generación y difusión del conocimiento y la consecución de un espíritu crítico y participativo que redunde en un mejor conocimiento de la industria audiovisual en lengua española.

Segunda.- Participantes.

Podrá participar cualquier estudiante, profesional o investigador que lo desee, siempre que la obra presentada sea inédita, escrita en español, incluidas las citas literales, y no haya sido premiada en otros certámenes.

Tercera.- Requisitos de las obras.

Los originales deberán tener una extensión comprendida entre 200 y 350 páginas (din-A4), incluidas notas, bibliografía y apéndices.

Cuarta: Premios.

El *I Premio Internacional de Investigación en Cine en Español Universidad de Málaga-Festival de Málaga. Cine Español* está dotado por el *Festival de Málaga. Cine Español*, con un único premio de 3.000 euros, junto con una estatuilla que se entregará al ganador durante alguno de los actos programados en la 18 edición del *Festival de Málaga. Cine Español*.

Así mismo, la Universidad de Málaga se compromete a la publicación de la obra ganadora a través del Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica de la UMA (SPYDUM), en la Colección *Investigar en Cine*, en formato papel y en versión electrónica.

A juicio del jurado, se podrá conceder un Accésit, sin dotación económica, que también será publicado en la colección arriba citada, en papel y en soporte electrónico.

Los premios estarán sujetos a la normativa impositiva vigente.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



FESTIVAL DE MÁLAGA
CINE ESPAÑOL

La convocatoria será resuelta en un plazo máximo de 3 meses, contados a partir del día siguiente a la finalización de la presentación de solicitudes. El jurado emitirá su fallo, inapelable y podrá declararlo desierto si, a su juicio, ninguna de las obras presentadas reúne los requisitos suficientes. El fallo del jurado se hará público durante el acto de entrega de premios.

La fecha de entrega de dichos premios se anunciará con antelación en la web: www.uma.es/cultura.

Quinta.- Inscripción y plazo.

Inscripción:

A través del correo electrónico, a concursoscultura@uma.es. Para ello:

- a) Indique en el *asunto*: *I Premio de Cine en Español UMA-Festival de Cine Español*.
- b) Remita los siguientes archivos adjuntos:
 - El formulario de inscripción debidamente cumplimentado. Dicho formulario estará disponible en la *Web*: www.uma.es/cultura.
 - Un archivo, en formato .doc o .pdf, que contendrá el currículum vitae del autor, y su nombre será curriculumvitae.doc. El currículum vitae tendrá un máximo de veinte líneas y vendrá redactado en tercera persona.
 - Un archivo, en formato .pdf, que contendrá el trabajo de investigación presentado a concurso.

Una vez finalizado el plazo de presentación de las obras, se publicará una relación provisional de admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para realizar las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo de subsanación, se publicará la lista definitiva de participantes admitidos en la página web del servicio de cultura (www.uma.es/cultura).

Plazo de recepción de las obras:

Del 19 de enero al 13 de febrero de 2015.

Sexta.- Jurado.

El Jurado estará compuesto por:

- La Vicerrectora de Extensión Universitaria en calidad de Presidente,
- 2 vocales nombrados por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, siendo uno de ellos su Decano o persona en quien delegue y
- 2 vocales nombrados por el *Festival de Málaga. Cine Español*, siendo uno de ellos su Director o persona en quien delegue.

El secretario será designado de entre los vocales a propuesta del presidente.



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Séptima.- Cesión de derechos.

El participante, por el hecho de presentar su obra a concurso, afirma que la misma es original y de su propiedad, que no infringe ningún derecho de terceros, en particular los de propiedad industrial o intelectual. Se hace por tanto responsable ante cualquier acción o reclamación que al respecto pudiera tener lugar. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Málaga, que adquirirá los derechos de explotación de las mismas.

Octava.- Aceptación de las bases.

La participación en esta convocatoria lleva implícita la aceptación total e incondicional por parte de los concursantes del contenido de estas bases y el fallo del jurado.

La Rectora de la Universidad de Málaga

Adelaida de la Calle Martín